MINISTERIO DEL INTERIOR - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

DISEÑO DE PLANO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA RE FUNCIONALIZACIÓN DE LA COMISARIA 12 METROPOLITANA. ID Nº 360.105 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA PR-L1077. CONTRATO DE PRESTAMO Nº 3352/OC – PR SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

ADENDA Nº 1

Asunción, 20 de mayo de 2019

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, emite la presente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones al procedimiento de referencia.

I. Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso

11. Plazo de ejecución de la obra: 5 meses (La presentación de la cotización implica que el oferente acepta ejecutar la obra en este plazo o uno menor).
11.1 Vigencia del Contrato: 11 meses (incluye 5 meses de ejecución, 3 meses del periodo de verificación del funcionamiento de la OBRA más 3 meses para cierres administrativos y pago final).

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: en el siguiente apartado:

2. Experiencia Específica en Obras.					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en el Anexo 4 Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el Formulario N° 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G). La demostración de los mismos se hará por medio de contratos realizados y sus respectivos avances o actas de recepciones parciales o finales.
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2016-2017-2018* en las siguientes actividades clave:	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos	Completar los Formulario N° 4 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el

Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

# Experiencia en construcciones edilicias, por los menos dos (2) contratos de por lo menos 550 m2 cada uno de ellos ó (1) uno de por lo menos 1.650 m2. # Experiencia en instalaciones en edificios tales como instalaciones especiales, hormigón armado 150 m3, instalaciones de cableado estructurado, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas de áreas de por lo menos 550 m2 cada uno de ellos,			requeridos.	requeridos.	Anexo I, G). La demostración de los mismos se hará por medio de contratos realizados y sus respectivos avances o actas de recepciones parciales o finales.

II. Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo IV – Especificaciones técnicas – Alcance de las Obras

4.4.22) Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

5. Plazo de ejecución de las obras en general será de 5 meses, en la misma se incluyen los días citados en los puntos 1 al 3.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución de la obra: 5 (cinco) meses (La presentación de la cotización implica que el oferente acepta ejecutar la obra en este plazo o uno menor).

Vigencia del Contrato: 11 meses (incluye 5 meses de ejecución, 3 meses del periodo de verificación del funcionamiento de la OBRA más 3 meses para cierres administrativos y pago final).

III. Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Anexo VI – MODELO DE CONTRATO A SER SUSCRITO

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

26. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar y a entregar la OBRA satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo de 5 (cinco) meses, la Vigencia del Contrato será de 11 meses (incluye 5 meses de ejecución, 3 meses del periodo de verificación del funcionamiento de la OBRA más 3 meses para cierres administrativos y pago final).

SÉPTIMA: MOROSIDAD Y SUS PENALIDADES

El Cronograma de ejecución de obra será ajustado, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la emisión de la Orden de Inicio y será presentado al CONTRATISTA. Una vez aprobado por el CONTRATISTA y aceptada por el FISCAL, el cronograma constituirá parte del presente Contrato para el control del AVANCE DE LA OBRA.

Si los plazos establecidos en el Cronograma de ejecución o el plazo total fenecen y los trabajos parciales o totales no han concluido en su integridad y de forma satisfactoria, el CONTRATISTA se constituirá en mora sin necesidad de previo aviso **obligándose a pagar una multa equivalente: al 8 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso.**

Si el CONTRATANTE establece que, por la aplicación de multas se ha llegado al límite máximo del 10% del monto total del Contrato, procederá a analizar si da lugar a la resolución del Contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Octava de este documento.

Las multas serán cobradas mediante descuento de los Certificados o Planillas de pago que corresponda, sin perjuicio de que el CONTRATANTE ejecute o consolide la garantía de

Lic. Enrique Vera Perez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Operativa de Contrataciones

Cumplimiento de Contrato y proceda al resarcimiento de daños y perjuicios por medio de la acción legal que corresponda.

Observación: "se procede a la modificación de los precios referenciales del presente llamado de conformidad al SICP".

Los demás puntos del pliego de bases y condiciones permanecen inalterables.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa de
Contrataciones